

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Periodo de actualización: Del 1ro de octubre al 31 de diciembre del 2019

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
1. Proyecto y Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado	Programar las actividades a desarrollar durante el ejercicio fiscal siguiente, señalando las metas que se estiman alcanzar.	1	0	0	1	Programa Anual	
2. Avances trimestrales del Programa Anual de Trabajo de la Unidad y, en su caso, modificaciones.	Informar el avance que se tiene en el cumplimiento de metas y objetivos de la Unidad.	4	0	0	4	Avances trimestrales del Programa Anual de Trabajo 2019.	Se corrigio en razón de los 4 trimestres del año
3. Reportes mensuales Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales ITAIH	Revisar y estar vigente con las modificaciones en materia de transparencia para resolver las inquietudes de la ciudadanía	8	0	0	8	Publicación	Se adiciona por la evaluación realizada por el Organismo Garante
4. Recibir y contestar los planteamientos de la ciudadanía mediante la Plataforma Nacional de Infomex, Congreso del Estado de Hidalgo u otros medios	Atender directamente y dar cumplimiento en términos de ley a las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas, correspondan a la Auditoría Superior del Estado	68	32	0	100	Publicación	A partir de mayo 27 del 2019, se declara a la Auditoría Superior del Estado, como Sujeto Obligado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
5. Revisar, coordinar la publicación de la información para el Portal de Transparencia para Sujetos Obligados (SIPOT), así como fomentar la transparencia.	Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	48	0	0	48	Publicación	A partir de mayo 27 del 2019, se declara a la Auditoría Superior del Estado, como Sujeto Obligado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.